

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47647 PONTEVEDRA

Edicto

D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del XDO. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000320/2016 se ha dictado en fecha 26 de septiembre de 2016 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Flt Technology, S.L., con C.I.F. B-94.083.623, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Alcalde Lavadores, n.º 96, de Vigo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º.- Se ha designado, como administración concursal al abogado D. Borja Ojea García, con D.N.I. número 36166655-Y, con domicilio profesional en la calle Policarpo Sanz, n.º 22 – 2.º - Oficina 9, de Vigo (CP 36202), y con la dirección de correo electrónico: bojea@icavigo.org, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 26 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069250-1